MENDOZA, **29 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 6180/24 caratulado: *"GONZALEZ, Emiliano Denis S/Adscripción Estudiante - 2024"*.

CONSIDERANDO:

Que el alumno GONZALEZ no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 09/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del alumno Emiliano Denis GONZALEZ (Registro N° 23957 - DNI N° 31285134) a la cátedra ***"Filosofía del Arte"*** que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 136/24–F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Emiliano Denis GONZALEZ no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2025, conforme lo dispuesto por Ord. 9/09-CD (punto 7.6 /Disposiciones Generales).

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 401

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO